

23690 RESOLUCION de 3 de octubre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Mercedes-Benz», modelo MB-Trac 1.100.

Solicitada por «Cía. Hispano Alemana Mercedes-Benz, Vehículos y Motores, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Frankfurt (RFA).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Mercedes-Benz», modelo MB-Trac 1.100, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 100 (cien) CV.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Mercedes-Benz».
 Modelo MB-Trac 1.100.
 Tipo Ruedas.
 N.º bastidor o chasis 442.161-12-004363.
 Fabricante «Daimler-Benz AG», D-7560 Gaggenau (RFA).
 Motor: Denominación Mercedes-Benz, modelo OM 352.X1X-353.949.
 Número 353.949-10-428918.
 Combustible empleado Aral Diesel fuel. Densidad, 0,824.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.) | Velocidad (r. p. m.) | | Consumo específico (gr/CV. hora) | Condiciones atmosféricas | |
|--|----------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------|------------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm. Hg) |
| 100 | 2.407 | 540 | 196 | 20 | 744 |
| 100 | 2.336 | 540 | — | 15,5 | 760 |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

| Datos observados | 85,7 | 2.407 | 1.000 | 204 | 15 | 708 |
|---|------|-------|-------|------|-----|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 99,9 | 2.336 | — | 15,5 | 760 | |

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor—2.600 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

| Datos observados | 97,9 | 2.600 | 601 | 206 | 20 | 744 |
|---|-------|-------|-----|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 100,8 | 2.600 | 601 | — | 15,5 | 760 |

III. Observaciones.

23691 RESOLUCION de 3 de octubre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «John Deere», modelo 3140.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 3140 MFWD.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «John Deere», modelo 3140, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 92 (noventa y dos) CV.

Madrid, 3 de octubre de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «John Deere».
 Modelo 3140.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid).
 Motor: Denominación John Deere, modelo 6359 DCE01.
 Combustible empleado Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

| Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.) | Velocidad (r. p. m.) | | Consumo específico (gr/CV. hora) | Condiciones atmosféricas | |
|--|----------------------|----------------|----------------------------------|--------------------------|------------------|
| | Motor | Toma de fuerza | | Temperatura (°C) | Presión (mm. Hg) |
| 92 | 2.407 | 540 | 196 | 20 | 744 |
| 92 | 2.407 | 540 | — | 15,5 | 760 |

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r. p. m. de la toma de fuerza

| Datos observados | 85,7 | 2.407 | 1.000 | 204 | 15 | 708 |
|---|------|-------|-------|------|-----|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 91,9 | 2.407 | — | 15,5 | 760 | |

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor—2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

| Datos observados | 86,3 | 2.500 | 1.038 | 206 | 15 | 708 |
|---|------|-------|-------|-----|------|-----|
| Datos referidos a condiciones atmosféricas normales | 92,6 | 2.500 | 1.038 | — | 15,5 | 760 |

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor—2.407 r. p. m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.